
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:	INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.
FECHA DEL SEGUIMIENTO:	Con corte a marzo 31 de 2020.
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:	Realizar seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — Prosperidad Social correspondiente al primer trimestre de 2020.
ALCANCE Y/O CORTE DEL SEGUIMIENTO:	Formulación del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) vigencia 2020 y ejecución durante el primer trimestre del respectivo año.
CRITERIO(S) / NORMA(S):	<p>Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública".</p> <p>Decreto 111 de 1996 y normas vigentes "Estatuto Orgánico de presupuesto".</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p> <p>Ley 1593 de 2012, ART. 19. "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas o aplazadas."</p> <p>Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."</p> <p>Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".</p> <p>Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente. Página web de Colombia Compra eficiente.</p> <p>Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".</p>

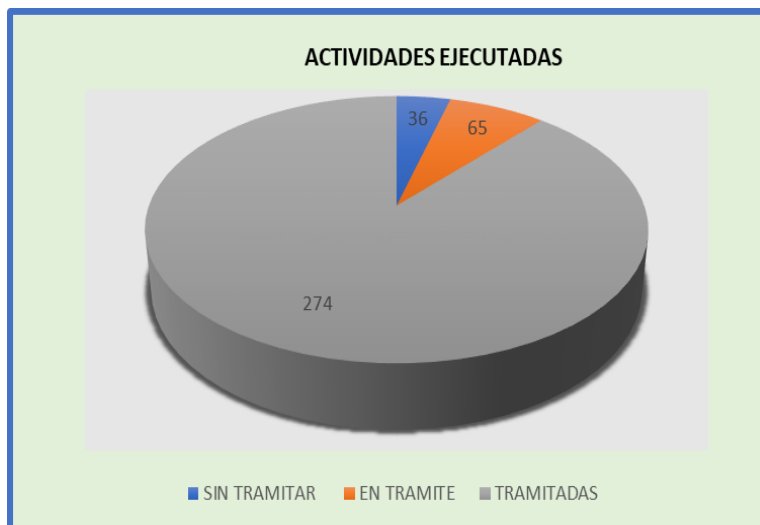
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS


CONDICIÓN ACTUAL, ESTADO, AVANCES Y/O LOGROS

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente, se verificó que la información publicada en la página de Prosperidad Social correspondiera con todos los requisitos definidos en la misma al corte del 31 de marzo de 2020. Como resultado se observó que Prosperidad Social da cumplimiento a los requisitos exigidos, excepto el ítem página web de información general, el cual no fue registrado; la publicación del PAABS se realizó el 03 de enero de 2020, dando cumplimiento a los lineamientos de publicación antes del 31 de enero; de igual manera se visualiza que se han registrado 13 actualizaciones al 31 de marzo de 2020.

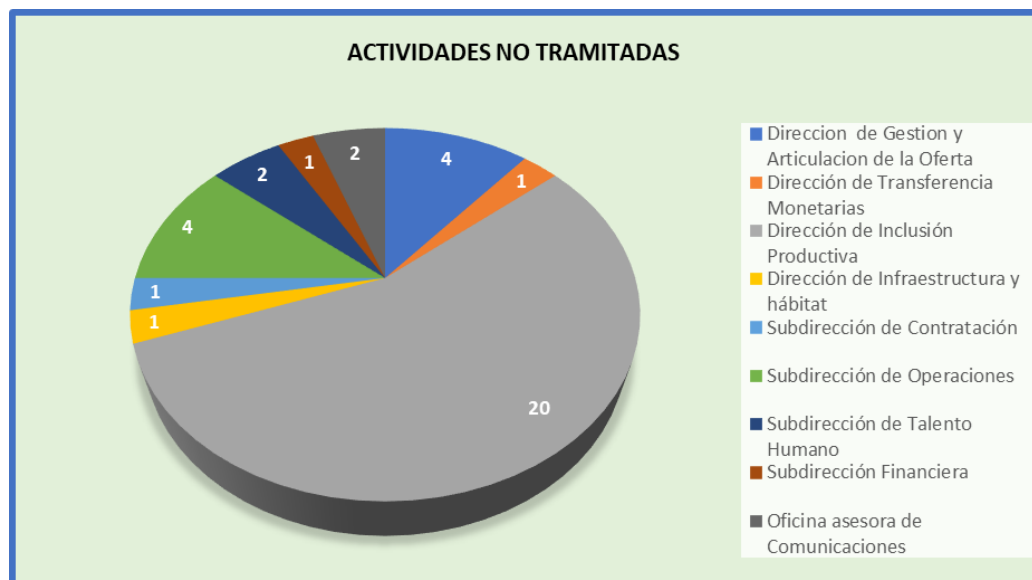
En el siguiente gráfico podemos visualizar el desarrollo del PAABS y el estado de las actividades del periodo analizado, respecto de su trámite. Es importante señalar que el valor total programado para el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2020, equivale a (\$8.061.808.166.891), valor debidamente verificado tanto en el aplicativo SECOP II, como en el informe del PAABS, entregado por la Secretaria General de la Entidad.



De lo anterior, se observó que para el primer trimestre 2020, se propuso el desarrollo de 375 actividades entre adquisición de bienes o servicios, reportando 36 sin trámite, equivalente al 9,6%, 65 en trámite, equivalente al 17,35% y 274 tramitadas, equivalente al 73%, para un porcentaje de avance del 90,4%.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1


Por otra parte, las 36 actividades sin tramitar están distribuidas de la siguiente forma, entre de las Direcciones y Subdirecciones de la entidad:



Dirección y/o Subdirección	Actividades sin tramitar
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta	4
Dirección de Transferencia Monetarias	1
Dirección de Inclusión Productiva	20
Dirección de Infraestructura y hábitat	1
Subdirección de Contratación	1
Subdirección de Operaciones	4
Subdirección de Talento Humano	2
Subdirección Financiera	1
Oficina asesora de comunicaciones	2
Total	36

De acuerdo, con lo anterior se observó que el mayor número de actividades sin tramitar se encuentran concentradas en la Dirección de Inclusión productiva.

Publicación: Que revisadas las actividades planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al primer trimestre 2020, en donde se verificaron las modalidades de selección y contratación, para el periodo correspondiente, se observó que el número de procesos publicados en SECOP II asciende a 173, los cuales recogen las actividades tramitadas y en trámite para el mencionado periodo.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

Ejecución: Una vez revisada la información suministrada por la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación se observó el siguiente avance respecto al presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios:

Las actividades propuestas para gastos de funcionamiento de 2020, registra un valor equivalente a \$162.991.000.000 de los cuales se observan pagos debidamente apropiados por valor de \$29.710.683.641,50, es decir, el 18.23%. de igual manera dentro de estos gastos de funcionamiento corresponden a gastos de personal \$99.738.000.000, gastos generales \$42.289.000.000, transferencias \$15.140.000.000, impuestos y contribuciones \$5.824.000.000, que equivalen a 61%, 26%, 9% y 4% respectivamente.

El total de reservas RP comprometido, pagos y saldos por pagar equivale a \$468.346.380.280.11, de los cuales se han realizado pagos por valor de \$247.397.182.090.70 y queda un saldo de reservas RP por pagar \$220.949.198.189.41, en términos porcentuales tenemos 53% y 47%, respectivamente. Los gastos que consolidan estos valores corresponden a dotaciones, arrendamiento de inmuebles, internet, soporte tecnológico, comunicaciones, familias en su tierra, transferencias monetarias, infraestructura social y hábitat e inclusión productiva.

Las adquisiciones diferentes de activos equivalen a \$42.289.000.000, estas compras corresponden a piedra, arena, arcilla, electricidad, productos de hornos, otros productos químicos, caucho, plástico vidrio, entre otros.

RIESGOS OBSERVADOS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RETOS:


Para el primer trimestre 2020, no se observan situaciones de riesgo, que comprometan el cumplimiento del plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, se solicita a la alta dirección permanezca en constante revisión y control del respectivo programa de PAABS.

Conforme a lo observado por equipo de trabajo designado en OCI al realizar el seguimiento del PAABS, se considera necesario mantener de manera permanente y rigurosa controles, teniendo en cuenta el cambio normativo respecto de la contratación pública y partidas presupuestales, en el período de Emergencia Económica y ambiental decretado por el Gobierno Nacional en razón al Covid-19, lo cual hace que el ejercicio del control sea sumamente inflexible e implacable; no solamente en este proceso sino en todos los que tiene a cargo el Departamento de Prosperidad Social.

RECOMENDACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:

Como recomendaciones, se sugiere actualizar el registro de información general acorde a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en ítem de Página Web.

Ejercer permanente revisión y control del respectivo programa de PAABS, de tal manera que se aplique lo de manera pertinente su actualización y el cumplimiento que le exige.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: F-CI-24
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1

Mantener coordinación entre la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Contratación, respecto del cumplimiento de requisitos y reglamentación normativa para la Contratación Estatal.

VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES

La alta dirección, a través de la Oficina Asesora de Planeación, ejerce control constante sobre la ejecución del plan anual de adquisiciones y servicios, de tal manera que se dé cumplimiento al mismo, en estricto sentido y de acuerdo a los cambios normativos que se presentan permanentemente, en especial por la situación generada por el COVID-19.

CONCLUSIÓN

Una vez analizado el nivel de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, se concluye que registra un avance significativo del 90,4%, para el primer trimestre de 2020, y refleja el mejoramiento en la estructuración y control de las actividades para su desarrollo por cada una de las dependencias y subdirecciones responsables, esto amerita constante atención para la alta dirección en términos de ejecución contractual y así velar por el cabal cumplimiento al PAABS del presente año.

Cordialmente,

INGRID MILAY LEÓN TOVAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Carlos Camacho
 Jorge Garcés
 Freddy Velandia
 Ximena Perico.

Reviso: Liz Garcia.